



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

202

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



cargo del Instrumento que coordine el préstamo para estudio dentro de las instalaciones y bajo su supervisión, de manera que haya siempre alguien a cargo del instrumento".

[Handwritten signatures of the board members]

ACTA ORDINARIA JACC-2021-001-OR. Acta jota a ce ce - dos mil veinte - cero cero uno - o erre, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella a las dieciocho horas y diez minutos del cuatro de enero de dos mil veintiuno a través de Videoconferencia (motivo: fuerza mayor debido a Emergencia Nacional, artículo 41 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas y circular DVM-PICR-0011-04-2020), presidida por Yorlene Víquez Estevanovich, presidenta, cédula cuatro cero uno cuatro siete cero uno nueve cuatro, con la presencia de Allan Vega Vargas, vicepresidente, cédula uno uno dos siete dos cero dos ocho ocho, Patricia Carvajal Benavides, secretaria, cédula uno uno uno tres siete cero ocho tres cuatro, José Manuel Salazar Sánchez, vocal dos, cédula uno cero ocho tres ocho cero nueve tres tres.

Ausentes con justificación: No hay.

Ausentes sin justificación: Gia Miranda Castro, vocal uno, cédula uno uno cero nueve uno cero seis cero dos.

Invitados: No hay.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Se revisa el quórum y con base en el Capítulo III, artículo 38 del Reglamento General de Juntas Administrativas y de Educación, se inicia la sesión con 4 miembros de Junta presentes.

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1.1. Revisión y aprobación del orden del día.

Tema 1: Revisión de orden del día.

Acuerdo 1: Se considera que "Se requiere revisar y aprobar el orden del día antes de comenzar la sesión". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el orden del día de la presente sesión: JACC-2021-001-OR".

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO 2.2. Lectura y aprobación de actas.

Tema 2: Acta JACC-2020-033-OR.

Acuerdo 2: Se considera que Patricia Carvajal Benavides menciona que "Se requiere aprobar el acta de la sesión anterior". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar el acta de la sesión JACC-2020-033-OR".

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

203

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 3.3. Atención de visitas. No hay.

ARTÍCULO 3.4. Correspondencia recibida.

Tema 3: Superávit 2015.

Acuerdo 3: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se recibió nuevo oficio "STAP-3031-2020 TN ACUERDO 12890-LEY 9371 Juntas remanente sup 2015" donde se indica que queda sin efecto el acuerdo donde solicitaban a la Junta devolver el dinero. Gracias a la gestión de la Junta actual se evitó la pérdida de 8.058.522,00 de colones que fueron reportados de forma errónea en el año 2015". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Consignar el recibido del documento del reintegro y archivar".

CAPÍTULO IV. INFORMACIÓN FINANCIERA.

ARTÍCULO 4.5. Presentación de la información financiera por el Tesorero-Contador. No hay.

ARTÍCULO 4.6. Presentación y aprobación de presupuestos y modificaciones presupuestarias. No hay.

CAPÍTULO V. ASUNTOS Y PROYECTOS DE LA JUNTA.

ARTÍCULO 5.7. Asuntos y proyectos de la Junta.

Tema 4: Reporte de ayuda económica.

Acuerdo 4: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se recibió solicitud de reporte de gastos de ayuda económica y se elaboró un reporte para entregar al Departamento de Gestión de Transferencias". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar reporte de gastos de ayuda económica al Departamento de Gestión de Transferencias".

Tema 5: Venta de uniformes 2021.

Acuerdo 5: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se requiere habilitar la venta de uniformes para el curso lectivo 2021. La Junta cuenta con uniformes en inventario que se pueden ofrecer para la venta. Se puede habilitar un formulario donde los padres puedan solicitar uniformes y enviar el comprobante de pago para después pasarlos a retirar en la última semana de enero". Allan Vega Vargas menciona que "Si el proveedor mantiene el precio lo mantenemos nosotros también". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la venta de uniformes a través de formulario en la página web y convocar a entrega en la última semana de enero".

Tema 6: Servicio de Transporte Institucional 2021.

Acuerdo 6: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Se requiere activar el Servicio de Transporte Institucional para el 2021. Se puede solicitar información de los padres interesados en contratar el servicio a través de un formulario, luego enviar el contrato al padre para su firma. Es importante para la Junta conocer las personas que utilizarán el servicio lo antes posible por lo que sería bueno incentivar la contratación del servicio en el mes de enero, por ejemplo, a través de un descuento del 5% en la primera cuota. Debido a la incertidumbre con el regreso a clases, se permitiría a los padres hacer una reserva de cupo para que se active el contrato cuando la Institución anuncie la entada a clases



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

204

CEDULA JURIDICA 3-008-285480

presenciales del nivel al que corresponde el estudiante. Se requiere actualizar el monto de los funcionarios para que sea acorde a la nueva modalidad de pago por demanda, para lo cual se puede aumentar por ejemplo a 50% del valor de la cuota. Con respecto a los tiquetes diarios se mantienen las condiciones de no venta de tiquetes diarios, excepto a quienes tienen contrato". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la habilitación de los contratos de transporte a través del formulario web. Aprobar un 5% de descuento aplicado a la primera cuota para los contratos con reserva de cupo en enero. Aprobar la posibilidad de reserva de cupo para los padres interesados en contratar el servicio hasta que sus hijos deban asistir a clases presenciales. Aumentar el precio de contratos de transporte para funcionarios (administrativos y profesores) a 50% de la cuota de padres".

Tema 7: Comisiones de trabajo.

Acuerdo 7: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "Existe una gran cantidad de trabajo en el que la Junta se podría involucrar para aportar más a la Institución, sin embargo los recursos disponibles son limitados. Hay una gran cantidad de personas que se han ofrecido a realizar diferentes labores de forma voluntaria para la Institución. La Junta podría servir como mediador/coordinador de comisiones de trabajo en las que se optimice el aporte de las personas voluntarias. Las comisiones más pertinentes en este momento para la Institución podrían ser las siguientes 5 comisiones: Generación de fondos y donaciones, Administración y promoción del Teatro, Infraestructura y mantenimiento, Proyectos de ley, Comunicación con comunidad. Para estas comisiones se requiere definir: integrantes (nombre, relación con el cole), objetivos y metodología de trabajo (coordinador(a), días y canales de reuniones y forma de medir los avances de trabajo)". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Aprobar la creación de las siguientes comisiones: Generación de fondos y donaciones, Administración y promoción del Teatro, Infraestructura y mantenimiento, Proyectos de ley, Comunicación con comunidad".

Tema 8: Aumento de cobertura PANEA.

Acuerdo 8: Se considera que Yorlene Viquez Estevanovich menciona que "El Castella, una vez cumplidos los requisitos dentro de los que se incluyen el estudio socio-económico a los padres, puede solicitar un aumento de cobertura al 100% de la población de secundaria". Se acuerda de forma unánime aprobar con 4 votos la propuesta de "Solicitar a PANEA el aumento de la cobertura de 85% a 100% para la población de secundaria".

ARTÍCULO 5.8. Acuerdos de contratación o compra. No hay.

ARTÍCULO 5.9. Acuerdos de publicación de licitaciones o concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.10. Análisis de ofertas (procesos contratación directa). No hay.

ARTÍCULO 5.11. Adjudicación de licitaciones / concursos. No hay.

ARTÍCULO 5.12. Acuerdos de gasto. Se incluirán en el acta posterior a esta sesión los gastos a la fecha. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO 6.13. Asuntos del director. No hay.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS ENTRADOS.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL
CONSERVATORIO DE CASTELLA
LIBRO DE ACTAS**

Nº

205

CEDULA JURIDICA 3-008-285480



ARTÍCULO 6.14. Asuntos entrados. No hay.

Se levanta la sesión a las veinte horas del cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Firmas: Yorlene Viquez Estevanovich, presidenta y Patricia Carvajal Benavides, secretaria.